



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 016-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-02-007-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas y treinta y tres minutos de la mañana (09:33 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos, la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Alenny Rivas Santos, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sexta planta del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

*(Handwritten signatures and initials)*  
e  
ARS  
el  
JGRP

**Expediente TSE-CCC-CP-02-007-2022. “Adquisición de Almuerzo para los empleados del TSE (Dirigido a MIPYMES)”**

- Apertura y Lectura de Propuesta Económicas “Sobre B”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día **tres (03)** del mes de **marzo** del **año dos mil veintidós (2022)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los **“sobres A”** de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

consta en el **Acta CCC núm. 010-2022** de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, la cual fue presentada y leída en sesión de este comité el día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), lo que figura en Acta de habilitación de oferente núm. 015-2022.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que solamente una (01) empresa oferente cumplía con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía quedar habilitada para la fase de apertura de “sobres B”; ésta fue: **D.J. Mauad Catering, SRL**.

Por tanto, se dio inicio a la apertura del “sobre B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Dra. Ana Maria Hernández Peguero**, con colegiatura **núm. 4664**, quien verificó y certificó que dicho sobre estaba debidamente cerrado, y que igualmente se encontraba sellado por la respectiva empresa oferente y firmado por su representante autorizado.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió a la sesión indicada ninguno de los representantes de los oferentes / participantes en el referido proceso de compra, no obstante su previa convocatoria.

A seguidas, se procedió a la apertura del indicado “sobre B” (oferta económica), y a presentar ante el comité actuante el contenido del mismo, según se describe a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Único oferente calificado: D.J. Maud Catering, SRL., con RNC núm 1-31-51154-6:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Un Millón Ochocientos Dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 80/100 Centavos (RDS1, 802,284.80).**
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Dieciocho Mil Veintidos Pesos Dominicanos con 84/100 Centavos (RDS18,022.84)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **1-FLIC-22200**, emitida por la entidad aseguradora **Dominicana Compañía de Seguros S.A.**, de fecha **01 de marzo de 2022**, con vigencia desde el **03 de marzo de 2022** al **03 de marzo de 2023**.

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y las propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobres B” (ofertas económicas), de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día veintiocho (28) del mes marzo del 2022, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por la empresa oferente habilitada en el proceso y se la remita a la **Dirección de Auditoría** a los fines que esta someta a revisión los aspectos contables de dicha oferta; todo con el propósito de que este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Segunda Resolución:**

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 543-12); así como la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.*

Por lo que siendo las **nueve y cuarenta y cinco horas** de la tarde (**09:45 a.m.**), sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
Director Jurídico

  
**Licda. Eulalia Vásquez Núñez**  
Directora de Recursos Humanos

  
**Licda. Celsa Contreras Almonte**  
Directora de la Oficina de  
Acceso a la Información

  
**Ing. Alenny Rivas Santos**  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
**Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**  
**En representación del Juez Presidente del TSE,**  
**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**